



I. A. Nº : **117**/2021.
ARICA, 09 de Diciembre de 2021.

VISTOS:

- Correo del Presidente de la Asociación Profesionales y Técnicos, que solicita cambio de participante por parte de sus asociados.
- I.A Nº114 de fecha del 10/11/2021 que autoriza la participación de los funcionarios y trabajadores en el curso de "Sistema de Remuneraciones para Funcionarios Municipales-año 2021".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Lo dispuesto en los Artículos 22,23 y 25 de la Ley Nº18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N.º 4414, de fecha 01 de Julio del 2021, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFIQUESE la Instrucción Alcaldicio N.º114/2021, que autoriza a los funcionarios y Trabajadores de la Municipalidad de Arica, para participar en el curso denominado "**Sistema de Remuneraciones para Funcionarios Municipales- año 2021, regidos por las Leyes Nº 18.883, 15.076 y código del trabajo**", en modalidad virtual que dicta la empresa CAPACIT, en lo siguiente:

DONDE DICE:

Nº	NOMBRE	RUT	DEPENDENCIA
12	GONZALO RAMOS ARAYA	[REDACTED]	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DEBE DECIR:

Nº	NOMBRE	RUT	DEPENDENCIA
12	MARITZA MONTECINOS JIMENEZ	[REDACTED]	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CRUZETA PETINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUP/CCG/N/CZ/POM/ctg.-